

Distrito Escolar Unificado de Fontana
Contrato de Uso Estudiantil Aceptable y de Distribución de la Computadora Portátil de Uno a Uno
Programas de Educación Temprana hasta el grado 12

LARK

Legal, Appropriate, Responsible, Kind
(Legal, Apropiado, Responsable, Amable)

El Distrito Escolar Unificado de Fontana (Distrito) apoya la instrucción por medio del uso de tecnología para proveerle a los estudiantes con acceso a personas y material de todo el mundo. El Distrito cree que la información e interacción promueven la excelencia educacional que es acorde con las metas del Distrito. Con este fin, la Mesa Directiva fomenta el uso responsable de computadoras, teléfonos, y otros sistemas electrónicos y recursos (Sistemas Informáticos) incluyendo el Internet, a favor de apoyar la misión y metas del Distrito y sus escuelas. El Distrito cumple con leyes federales y estatales incluyendo, pero no limitado a, la Ley de Protección de niños en Internet (CIPA), Ley de Protección de niños locales en Internet (NCIPA), y la Ley de Protección de Privacidad en Línea de los Niños (COPPA).

El Distrito espera que todos los estudiantes utilicen los Sistemas Informáticos, incluyendo el internet, responsablemente para poder evitar posibles problemas y responsabilidad. Se toman medidas para proteger a los estudiantes de material inapropiado, pero es imposible proteger completamente a los estudiantes de material que no sea de acorde con las metas del Distrito. El Distrito podrá imponer restricciones razonables en todos los sitios, materiales, o información que los estudiantes puedan acceder por medio del sistema.

El uso de los Sistemas Informáticos del Distrito es un privilegio, no un derecho. Este privilegio se puede revocar si no se utiliza responsablemente. Cada estudiante que este autorizado a usar los Sistemas Informáticos del Distrito y su padre/tutor deberá firmar este Acuerdo de Usuario Aceptable (AUA, por sus siglas en inglés) anualmente como indicación de que han leído y comprendido el acuerdo.

LARK provee principios y directrices generales que se espera que sigan los estudiantes:

Legal – Mi estudiante y yo

- Respetaremos leyes de derechos de autor
 - copiando texto, imágenes, música, y videos solamente con permiso
 - mostrando donde encontré la información (texto, imágenes, música, videos)
 - obteniendo permiso para tomar fotos o videos de otras personas

Apropiado – Mi estudiante y yo

- Usaremos todas las computadoras, teléfonos, y otros sistemas electrónicos y recursos (Sistemas Informáticos) incluyendo el internet con el permiso del maestro y para propósitos educacionales solamente.
- Usaremos los Sistemas Informáticos como herramientas de aprendizaje.
- Usaremos solamente aplicaciones y visitaremos sitios web que sean asignados por el maestro para el propósito educacional.
- Seguiremos las directrices de seguridad en línea que el maestro ha enseñado.

Responsable – Mi estudiante y yo

- Seremos ciudadano digital responsable.
- Mantendremos toda información personal privada, incluyendo contraseñas, identificación de usuario, nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio, y números de teléfonos. También mantendremos privados los domicilios, números de teléfono, o nombres de otros estudiantes o maestros.

- Respetaremos, cuidaremos de, y usaremos de manera apropiada las computadoras, teléfonos y otros sistemas electrónicos y recursos (Sistemas Informáticos) incluyendo el internet.
- Notificaremos a un adulto si veo, leo, o escucho cualquier cosa en la computadora o internet que sea inapropiado o que me haga sentir incomodo/a, triste, asustado/a o inseguro/a.

Amable – Mi estudiante y yo

- Seremos cortes con los que me comuniquen usando la computadora o internet.
- Usaremos lenguaje apropiado en todo momento al escribir o comunicarme con los demás. Seré respetuoso mostrando que me preocupan los sentimientos de los demás.
- Informaremos a un adulto si vemos, leemos, o escuchamos a otros burlándose, avergonzando o intimidando.

Derechos y Responsabilidades del FUSD

Es la política del Distrito mantener un entorno que promueve una conducta de actividades de Sistemas de Informática ética y responsable por parte de los estudiantes. Por consiguiente, el Distrito reconoce su obligación legal y ética de proteger el bienestar de los estudiantes y empleados a su cargo. Con este fin, el Distrito retiene los siguientes derechos y reconoce las siguientes obligaciones:

1. Monitorear el uso y actividad de red para determinar, de vez en cuando, si es que los usos específicos de los Sistemas Informáticos son consistentes con la política de la Mesa Directiva 4040 y este AUA. El monitoreo consiste en lo siguiente:
 - a. Monitoreo del Internet en tiempo real, red, correo electrónico, y actividad en la red o mantener un registro para una revisión posterior.
 - b. Correo electrónico del Distrito de entrada y de salida para virus o material ofensivo.
2. Proporcionar directrices y esfuerzos razonables para entrenar a estudiantes en el uso aceptable de políticas y prácticas.
3. Remover el acceso del usuario de los Sistemas Informáticos por violaciones de política del Distrito.
4. Enjuiciar a infractores criminales con todo el peso de la ley.

Uso estudiantil aceptable

Las siguientes practicas son aceptables:

1. Usar dispositivos electrónicos personales y el internet proporcionado por el Distrito para investigar y completar proyectos estudiantiles del salón de clase.
2. Usar correo electrónico proporcionado por el Distrito o personal para enviar correo electrónico a otros estudiantes y personal. El propósito de estas comunicaciones deberá ser educacional. Esto pudiera incluir colaborar con estudiantes, comunicar con maestros, o entregar asignaturas electrónicamente.
3. El asegurar que la información de cuenta (ej., nombre de usuario y contraseña) sea usada solamente por el estudiante autorizado para el propósito autorizado. El estudiante no proporcionará acceso a otro individuo, ya sea deliberadamente o por su falta de mantener seguro su acceso.
4. El estudiante almacenará la información en el almacenamiento proporcionado por el Distrito. Este almacenamiento está destinado para las asignaturas del salón de clase y otro material relacionado con la escuela. No deberá incluir programas personales, archivos, fotos, o videos.
5. Debe saber que los registros o correos electrónicos de los estudiantes que son conservados, enviados, o recibidos en cualquier dispositivo personal que sea usado para propósitos escolares puede ser sujeto a divulgación en cumplimiento de una citación u otra petición legal.

Uso Estudiantil Inaceptable

Las siguientes practicas están prohibidas:

1. Iniciar la sesión en nombre de otro estudiante o usuario. Todos los usuarios deben iniciar sesión bajo su propio nombre de usuario y contraseña.
2. Accesar, postear, enviar, publicar o exhibir material inapropiado o perjudicial que sea amenazador, cargado de odio, perturbador o sexualmente explícito, o que pueda ser identificado como acoso o menosprecio para otros en función de su raza/etnia, nacionalidad de origen, sexo, género, orientación sexual, edad, discapacidad, religión o creencias políticas.
3. Acosar, hostigar, intimidar o amenazar a otros estudiantes, al personal o a otras personas (“ciberacoso”).
4. Divulgar, usar o compartir información de identificación personal (como el nombre, la dirección, el número de teléfono, el número de seguro social, u otra información personal) de otro estudiante, miembro del personal u otra persona.
5. Descargar, copiar, o de otra manera duplicar, y/o distribuir los materiales protegidos por derechos de autor (incluida la música y los videos) sin un permiso específico por escrito del propietario de los derechos de autor constituye una violación de las leyes de los derechos de autor de Estados Unidos.
6. Copiar el trabajo o las ideas de otra persona, incluyendo copias de fuentes impresas o la descarga de material de Internet, y presentarlo como propio sin citar apropiadamente las fuentes.
7. Otros usos prohibidos de Sistemas de Informáticos incluyen:
 - a. Evadir el sistema de filtrado de Internet del Distrito
 - b. Utilizar los Sistema Informáticos del Distrito para fomentar el uso de drogas, alcohol o tabaco, ni tampoco deberán promover prácticas deshonestas o cualquier actividad prohibida por la ley.
 - c. Buscar intencionalmente información, obtener copias o modificar archivos, datos, y/o contraseñas pertenecientes a otros usuarios.
 - d. Mensajes de odio, las cartas en cadena, el acoso, los comentarios discriminatorios, la blasfemia, la obscenidad y otros comportamiento ofensivos y antisociales.
 - e. Accesar a las redes sociales, tales como, pero no está limitado a, Facebook.
 - f. El uso perturbador de los sistemas por parte de otros. El hardware y/o software no deben ser destruido, modificado, o maltratado de ninguna manera.

Consecuencias para las infracciones (delitos)

Las violaciones de la ley, de las políticas de la mesa directiva, o de este acuerdo puede resultar en revocación del acceso del estudiante a los Sistemas de Informáticos del Distrito y/o medidas disciplinarias, que pueden incluir la suspensión o la expulsión. Además, las violaciones de la ley, la política de la mesa directiva, o este acuerdo puede ser reportado a las agencias policiales según sea apropiado.

Aviso Legal

El Distrito no se hace responsable de los daños que puedan sufrir los estudiantes, incluyendo la pérdida de datos resultante de los retrasos, las entregas no efectuadas, o las interrupciones del servicio causadas por la propia negligencia, errores u omisiones del estudiante.

Recursos para Padres/Tutores

La privacidad y seguridad del Internet para los padres está disponible en línea en <https://www.common sense media.org/privacy-and-internet-safety>.

Distrito Escolar Unificado de Fontana

Contrato de Uso Estudiantil Aceptable y de Distribución de la Computadora Portátil de Uno a Uno

Proporcionar y entregar una computadora portátil a los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Fontana es una meta esencial de la "Iniciativa Uno a Uno" de nuestro distrito. El estudiante utilizará el dispositivo todos los días para apoyar y guiar su aprendizaje. Algunos lineamientos son necesarios para proteger el dispositivo y la red del Distrito. Estos lineamientos también están en orden para asegurar que la tecnología sirva como una herramienta de instrucción eficaz.

RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE/PADRES

- El distrito espera que los estudiantes/padres vean esta Iniciativa Uno a Uno como un privilegio, no como un derecho, y que al tener acceso a la tecnología sean capaces de ver de primera mano cómo esta oportunidad podría mejorar la experiencia educativa de sus hijos.
- El estudiante utilizará la computadora portátil de manera responsable y solamente para fines educacionales. La computadora portátil es proporcionada para ampliar la oportunidad de aprendizaje del estudiante. Los portátiles son propiedad del Distrito Escolar Unificado de Fontana a menos que se notifique lo contrario.
- Cualquier actividad en la computadora portátil que sea lo contrario del Acuerdo de Uso Aceptable del Estudiante del Distrito puede resultar en que el estudiante pierda su derecho a usar la computadora portátil y se le revoquen todos los privilegios de la red. Todo lo relacionado con actividades ilegales está estrictamente prohibido.
- El estudiante no puede instalar o usar ningún software, u otro software que no sea propiedad y/o aprobado por la escuela y/o el distrito. No se debe intentar modificar o reconfigurar la imagen del software o la configuración de la computadora portátil. En cumplimiento con las normas federales, la actividad en internet del estudiante se filtrará para restringir el acceso a material controvertido o inapropiado.
- El estudiante no puede dañar o destruir esta propiedad de ninguna manera. Se han colocado etiquetas/rótulos de identificación e inventario en la computadora portátil. Estas etiquetas/rótulos no deben ser removidos o modificados.
- Cada estudiante será responsable de la computadora portátil y los accesorios que se la hayan asignado. La computadora portátil y los accesorios se regresarán a la escuela cuando se le solicite, con la salida del curso o de la escuela, o al finalizar el ciclo de vida del dispositivo.
- Si la computadora portátil y/o los accesorios se dañan o pasan a ser inoperables, el padre/estudiante puede ser responsable de pagar hasta \$50 por el incidente para el costo de reemplazo/reparación del portátil o los accesorios.
- Si la computadora portátil y/o los accesorios se pierden, faltan o no se regresan, entonces el costo de reemplazo por el primer incidente es de hasta \$50. Si se pierde o falta una segunda computadora portátil o accesorio se cobrará el costo total de reemplazo del distrito.
- Las computadoras portátiles que no sean devueltas cuando un estudiante se va, se transfiere o se retira de la escuela serán consideradas robadas.

RECONOCIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD

- La escuela y el distrito no son responsables de cualquier daño causado por el uso de la computadora portátil a los archivos escolares del estudiante, a la red en casa o cualquier otro dispositivo periférico.
- El Código de Educación 48904 permite al Distrito obtener el reembolso de, o en nombre de, a los estudiantes por cualquier daño, pérdida o no devolución de la propiedad escolar. El estudiante reconoce su responsabilidad de proteger y salvaguardar la computadora portátil y devolverla en el mismo buen estado en que lo recibió dentro de lo razonable.
- Reconozco que soy responsable económicamente de la computadora portátil que se me ha entregado a mí y a mi estudiante.
- Entiendo que el Distrito ha tomado precauciones para restringir el acceso a materiales controvertidos o inapropiados y que es mi responsabilidad informar al director si mi estudiante accede a dicho material. No responsabilizaré al Distrito por tales materiales adquiridos por mi estudiante en la escuela o en casa.

Distrito Escolar Unificado de Fontana
Contrato de Uso Estudiantil Aceptable y de Distribución de la Computadora Portátil de Uno a Uno
Programas de Educación Temprana hasta el grado 12
Hoja de Firmas

Mi estudiante y yo hemos leído y entendido el Acuerdo de Uso Estudiantil Aceptable y de Distribución de Uno a Uno y estamos de acuerdo con los términos. Además, entiendo que soy responsable de cualquier daño o pérdida de la computadora portátil y/o sus accesorios.

Información del Estudiante

Nombre completo (impreso) _____ Número de Identificación del estudiante _____

Firma del Estudiante (Si el estudiante es mayor de 18 años) _____

Contrato de los Padres

Mi estudiante y yo hemos leído, entendido y estamos de acuerdo en que mi estudiante debe cumplir con los principios delineados por LARK, los términos en el Acuerdo de Uso Aceptable anterior y el Acuerdo de Laptop Uno a Uno. Al firmar este Acuerdo, doy permiso para que mi estudiante use los Sistemas Informáticos del Distrito y/o acceda a la red de computadoras de la escuela y al Internet. Estoy de acuerdo en liberar de responsabilidad, indemnizar y eximir de responsabilidad a la escuela, al Distrito y al personal del distrito contra todas las reclamaciones, daños y costos que puedan resultar del uso de los Sistemas de Informáticos del Distrito por parte de mi estudiante o del fracaso de cualquier medida de protección tecnológica utilizada por el Distrito. Además, acepto toda la responsabilidad de la supervisión del uso de mi estudiante de su cuenta de acceso si y cuando dicho acceso no está en el entorno escolar.

Nombre del Padre/Tutor (impreso) _____

Firma del Padre/Tutor _____

Correo Electrónico del Padre/Tutor _____

Si la computadora portátil se pierde o es robada comuníquese con la Policía Escolar del Unificado Fontana al (909) 357-5020.

*Esta hoja de firmas se ingresará en Q y se guardará en el expediente acumulativo del estudiante.